



BCU

Endeudamiento de los jóvenes en Uruguay

Luis Rodrigo Arnabal

Santiago Taroco

Cecilia Dassatti

Victoria Landaberry

Jorge Ponce

N° 001 - 2024

Documento de trabajo

ISSN 1688-7565



BCU

Endeudamiento de los jóvenes en Uruguay[☆]

Luis Rodrigo Arnabal^{a*}, Santiago Taroco^a, Cecilia Dassatti^a, Victoria Landaberry^a y Jorge Ponce^a

a Banco Central del Uruguay (Inveco), 777 Diagonal J.P. Fabini 11100 Montevideo, Uruguay

Documento de trabajo del Banco Central del Uruguay 001-2024

Autorizado por: Jorge Ponce
Disponible en línea: 26/02/2024

Resumen

El presente documento describe la situación actual del endeudamiento de las personas físicas menores de treinta años (jóvenes) en Uruguay. Se dimensiona su importancia y se describen las principales características de dichos deudores, haciendo foco en aquellos que presentan atrasos en el pago de sus deudas. Se encuentra que más de la mitad de los deudores menores de treinta años registrados en la Central de Riesgos Crediticios mantienen relaciones de crédito saludables (aproximadamente 166.000), representando un 56,2% del total de montos adeudados. Si además se considera a los jóvenes que presentan registros en Equifax, se encuentra que existen 212.346 jóvenes adicionales sin incumplimientos registrados por fuera de la CRC. La mayor parte de los deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago poseen deudas de crédito al consumo con Empresas Administradoras de Crédito. Finalmente, se analiza las principales diferencias y similitudes que presenta el endeudamiento de los jóvenes con respecto al resto de la población.

JEL: D14, G51

Palabras clave: endeudamiento; jóvenes; Uruguay

[☆]Las opiniones expresadas en este documento son exclusivas de los autores y no necesariamente representan la visión del Banco Central del Uruguay. Los autores agradecen especialmente a Equifax por los datos brindados. Se agradecen los comentarios recibidos por Carla Barboza, Pablo Bazerque, Elizabeth Bucacos, Manoel Calvo, Dardo Curti, María José Macchio, Martín Inthamoussu, Sandra Libonatti, Gerardo Licandro, Miguel Mello, Javier Perez, Emiliano Pasini, Paolo Pinotti, Christian Salvarrey.

* Correo electrónico: larnabal@bcu.gub.uy

Resumen Ejecutivo

El presente documento describe la situación actual del endeudamiento de las personas físicas menores de treinta años en Uruguay (deudores jóvenes). Del total de 1.905.155 personas registradas en la Central de Riesgos Crediticios (CRC) del Banco Central del Uruguay (BCU) a mayo de 2023, existen 297.329 (15,6 %) personas que tienen menos de treinta años.

De los deudores jóvenes registrados en la CRC, un 55,6 % mantienen relaciones de crédito saludables (aproximadamente 166.000 personas), representando un 56,2 % del total de montos adeudados por los jóvenes. Si además consideramos los registros de Equifax, encontramos 212.346 jóvenes adicionales sin incumplimientos registrados por fuera de la CRC.

La mayor parte de los deudores con dificultades en su capacidad de pago poseen deudas de crédito al consumo con Empresas Administradoras de Crédito (EACs), empresas que ofrecen una importante proporción del crédito a este segmento.¹ Dentro de los deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera (aproximadamente 121.000), un subgrupo (33.369) que representa un 11,2 % del total de deudores jóvenes (20,2 % del total de los montos adeudados), posee una calificación crediticia mejor en otra institución financiera. Aproximadamente 48.000 jóvenes (16,1 % del total de deudores jóvenes y 10,6 % del total de montos) poseen la peor calificación crediticia en el sistema financiero y además mantienen otros incumplimientos por fuera de la CRC.

Los deudores jóvenes presentan una mayor proporción de deudores con dificultades en su capacidad de pago que el resto de la población. Las deudas de los jóvenes son, en promedio, de menor monto que las del resto de los deudores y mantienen, en promedio, una menor cantidad de relaciones financieras. Asimismo, los jóvenes se endeudan en mayor proporción para la adquisición de automóviles y en menor proporción para acceder a la vivienda que el resto de la población. Se destaca que los jóvenes se endeudan en mayor proporción con EACs y con bancos privados. Por último, para los deudores jóvenes calificados como irrecuperables, se destaca una mayor proporción que reciben asignaciones familiares con respecto al resto de la población.

¹Las EACs son aquellas personas jurídicas que en forma habitual y profesional intervienen en el financiamiento de la venta de bienes y servicios realizada por terceros, otorgando crédito mediante el uso de tarjetas, órdenes de compra u otras modalidades similares.

Índice

1. Introducción	5
2. Datos	6
3. Endeudamiento de los jóvenes en Uruguay	7
3.1. Características de los deudores jóvenes	9
3.2. Tipo de acreedores	10
3.3. Motivos de endeudamiento	11
3.4. Crédito al consumo	13
3.4.1. Préstamos amortizables	13
3.4.2. Tarjetas de crédito	14
3.4.3. Préstamos a plazo fijo	14
3.4.4. Sobregiros en cuenta corriente	14
3.5. Crédito hipotecario	15
3.5.1. Préstamos amortizables	15
3.6. Crédito para la adquisición de automóviles	16
3.6.1. Préstamos amortizables	16
3.6.2. Préstamos a plazo fijo	17
4. Deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago	17
4.1. Características de los deudores	19
4.2. Tipo de acreedores	20
4.3. Incumplimientos no financieros	22
4.4. Características de los deudores irrecuperables	24
5. Comparativa de los deudores jóvenes con el resto de los deudores	26
6. Conclusiones	28

Índice de gráficos

3.1. Número de relaciones financieras de los jóvenes según género	10
3.2. Distribución de deudores jóvenes según tipo de acreedor (en porcentaje)	10
3.3. Distribución de deudores jóvenes por destino del crédito (en porcentaje)	11
3.4. Distribución de montos (en miles de pesos) según destino del crédito . .	12
4.1. Distribución del monto de deudas de deudores jóvenes con y sin dificultades en su capacidad de pago, en miles de pesos	18
4.2. Proporción de deudores jóvenes con dificultad en su capacidad de pago por departamento	20

4.3. Distribución de deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago por tipo de institución	21
4.4. Distribución del tipo de instituciones que califican como sin dificultad en su capacidad de pago a deudores jóvenes calificados como irrecuperables por otra institución	22
4.5. Otros incumplimientos	23
4.6. Deudores jóvenes con dificultades y/o otros incumplimientos	24
5.1. Deudores con dificultad en su capacidad de pago por departamento	27

Índice de tablas

2.1. Cantidad de registros de personas físicas en las bases de datos utilizadas	7
3.1. Categorías de riesgo crediticio de la CRC del BCU	7
3.2. Deudores jóvenes de acuerdo a su capacidad de pago (montos en pesos corrientes)	8
3.3. Características de los deudores jóvenes de acuerdo a sus calificaciones en la CRC	9
3.4. Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago	13
3.5. Deudores jóvenes por tarjetas de crédito de acuerdo a su capacidad de pago	14
3.6. Deudores jóvenes por préstamos a plazo fijo de acuerdo a su capacidad de pago	14
3.7. Deudores jóvenes por sobregiros en cuenta corriente de acuerdo a su capacidad de pago	15
3.8. Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago	16
3.9. Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago	16
3.10. Deudores jóvenes por plazo fijo de acuerdo a su capacidad de pago	17
4.1. Caracterización de deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera	18
4.2. Calificación crediticia de los deudores jóvenes por género	19
4.3. Deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera en la CRC según fuente de ingresos (en porcentaje)	25
4.4. Deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera en la CRC, beneficiarios de asignaciones familiares (en porcentaje)	26

1. Introducción

El primer contacto de los jóvenes con el crédito, parte integral de su transición a la vida adulta, trae aparejado implicaciones cuyas dimensiones suelen no ser plenamente comprendidas, generando un impacto duradero en su historial crediticio a lo largo del tiempo (ver, por ejemplo, [Farrugia et al., 2022](#)). Esta etapa de la vida se caracteriza por restricciones económicas y fluctuaciones en los ingresos; a modo de ejemplo, el desempleo de los jóvenes uruguayos menores de 24 años fue de 23,5% a julio de 2023.

Considerando el período comprendido entre mayo de 2015 y mayo de 2023, se destaca un incremento en la cantidad de jóvenes con registros en la Central de Riesgos Crediticios (CRC) del Banco Central del Uruguay, así como un aumento en la proporción de jóvenes que presentan dificultades en su capacidad de pago. En mayo de 2015 la cantidad de deudores menores a treinta años (deudores jóvenes) registrados en la CRC ascendía a aproximadamente 40.000. Desde entonces se aprecia un aumento constante en el número de jóvenes que accede al crédito, siendo a mayo de 2023 la cantidad de jóvenes con registros en la CRC cercana a los 300.000. En dicho lapso de tiempo, la cantidad de deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago pasó de 30,4% a 44,4%, en tanto que el capital promedio por el cual se endeudan aumentó significativamente, pasando de aproximadamente 19.000 a 87.500 pesos uruguayos constantes de Octubre 2022.

El crecimiento reciente del número de jóvenes endeudados, de los montos por los que se endeudan y el aumento en la proporción de jóvenes con dificultad en su capacidad de pago, motiva un análisis más profundo del endeudamiento de los jóvenes uruguayos. Tanto la dinámica como la situación relativa de los jóvenes sugieren que es importante profundizar en la caracterización de su endeudamiento. En este sentido, el presente documento se enfoca en la descripción de la situación actual del endeudamiento de las personas físicas menores de treinta años (jóvenes) en Uruguay, poniendo énfasis en las principales diferencias con respecto al endeudamiento del resto de la población. De esta manera, este documento es un complemento relevante del análisis sobre el endeudamiento de las personas físicas en Uruguay realizado por ([Arnabal et al., 2023](#)), brindando en esta instancia un mayor detalle de las características idiosincráticas de los deudores más jóvenes y resaltando las principales diferencias con el resto de la población.

Para realizar dicho diagnóstico se utiliza como fuente principal de información los datos provenientes de la CRC del BCU, que contiene un registro exhaustivo del endeudamiento con instituciones financieras. Dicha información es complementada con distintas bases de datos que permiten llevar a cabo un mejor diagnóstico del endeudamiento actual de los jóvenes en Uruguay. En particular, se complementa dicha base de datos con información proveniente de Equifax, que contiene además registros de operaciones comerciales y crediticias no consideradas en la CRC. Asimismo, se agrega información proveniente del Banco de Previsión Social (BPS) en lo que refiere a la

situación de empleo e ingresos de los deudores calificados al menos por una institución como irrecuperables.

El resto del trabajo se organiza de la siguiente manera. En la Sección 2, se presentan las bases de datos utilizadas. La Sección 3 presenta una caracterización de los deudores con menos de treinta años, los motivos por los cuales se endeudan, a través de qué instrumentos lo hacen y sus principales acreedores. La Sección 4 se enfoca en la caracterización de los jóvenes con mayores dificultades en el pago de sus deudas. En la Sección 5 se compara la situación de los deudores jóvenes y el resto de la población. Por último, la Sección 6 discute las principales conclusiones de este trabajo.

2. Datos

El análisis realizado en este documento utiliza como base de datos principal la CRC del BCU a mayo de 2023. A partir de la CRC se obtiene información sobre el endeudamiento de las personas físicas con las Instituciones de Intermediación Financiera (IIFs) y con las Empresas Administradoras de Crédito (EACs). La misma incluye información acerca del monto de deuda y de garantías en moneda nacional y extranjera con cada una de las instituciones financieras con las que el deudor mantiene una relación de deuda, así como la calificación crediticia que cada institución le asigna de acuerdo a la regulación.² Este trabajo se concentra en aquellos deudores que tienen cédula de identidad uruguaya y que presentan deudas con montos positivos en alguno de los siguientes conceptos contables NIIF que refieren a: créditos vigentes brutos, colocaciones vencidas brutas, créditos en gestión brutos, créditos morosos brutos, créditos vencidos brutos, créditos castigados reestructurados y créditos castigados por atraso menores o iguales a 15 años.³

A fin de capturar otros posibles incumplimientos, la CRC es complementada con información proveniente de Equifax Uruguay.⁴ Equifax cuenta con información comercial y crediticia de las personas físicas en Uruguay, que comprende tanto información de incumplimientos como toda aquella información que contribuya a la evaluación integral no negativa y/o de cumplimiento. Dentro de los incumplimientos de no aportantes a la CRC, se encuentran comprendidos aquellos incumplimientos con servicios financieros, telecomunicaciones, seguros, comercios, y financieras no aportantes a la CRC, entre otros. Asimismo, con el objetivo de lograr una mejor caracterización de los deudores categorizados al menos por alguna institución financiera como irrecuperables, se utilizan datos de empleo e ingresos provenientes del BPS a febrero de 2022.

La Tabla 2.1 resume las principales características de las bases utilizadas.

²La Tabla 3.1 describe la clasificación de los deudores en la CRC según su capacidad de pago.

³Este documento no considera las deudas superan los 15 años de vencidas.

⁴Equifax detalla los incumplimientos en las deudas (si los hubiere) que fueran registradas por sus acreedores por hasta un plazo máximo de 10 (diez) años, al igual que las cancelaciones de deudas que pudieran haber hecho los deudores en los últimos cinco años, de acuerdo a la legislación vigente.

Tabla 2.1: Cantidad de registros de personas físicas en las bases de datos utilizadas

	Personas físicas	Jóvenes	Fecha
Central de Riesgos Crediticios	1.905.155	297.329	mayo 2023
Equifax Uruguay	3.009.455	574.084	mayo 2023
Banco de Previsión Social	649.755	105.051	febrero 2022

3. Endeudamiento de los jóvenes en Uruguay

En la presente sección se describe la situación de endeudamiento de las personas físicas menores de treinta años. Para ello, se utilizan los registros de la CRC a mayo de 2023. Dicha base de datos cuenta con información de 297.329 jóvenes, los cuales representan 15,6 % del total de personas físicas con registros en la CRC.

El principal determinante de la categoría crediticia de un deudor refiere al plazo de atraso en los pagos de su deuda.⁵ Las distintas categorías de crédito de la CRC se presentan en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1: Categorías de riesgo crediticio de la CRC del BCU

Categoría	Descripción	Días de atraso
1A	Operaciones con garantías autoliquidables admitidas	0
1C	Deudores con capacidad de pago fuerte	$x < 10$
2A	Deudores con capacidad de pago adecuada	$10 \leq x < 30$
2B	Deudores con capacidad de pago con problemas potenciales	$30 \leq x < 60$
3	Deudores con capacidad de pago comprometida	$60 \leq x < 120$
4	Deudores con capacidad de pago muy comprometida	$120 \leq x < 180$
5	Deudores irrecuperables	$x > 180$

La Tabla 3.2 describe la cantidad de jóvenes de acuerdo a su calificación crediticia registradas en la CRC a mayo 2023. Se divide a los deudores en dos grandes categorías: deudores con y sin dificultades en cuanto a su capacidad de pago.⁶

⁵Para un mayor detalle, ver: https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Central_Riesgos_Categorias.aspx

⁶En esta sección del análisis, consideramos la calificación de cada deudor como la peor calificación entre todas sus relaciones financieras. A su vez, excluimos del análisis a las deudas con calificaciones 1A (32 deudores), en tanto dicha calificación refiere a operaciones “autoliquidables” o respaldadas totalmente por garantías y que, por ende, no reflejan la categoría crediticia del deudor.

Tabla 3.2: Deudores jóvenes de acuerdo a su capacidad de pago (montos en pesos corrientes)

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación en personas	Participación en montos	Promedio montos
Deudores sin dificultad (1C-2B)	165.276	55,6	56,2	91.228
Deudores con dificultad (3-5)	132.053	44,4	43,8	89.226
Total	297.329	100	100	90.523

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se destaca que un 55,6% de los jóvenes con registros en la CRC no presentan dificultades en su capacidad de pago; dentro de éstos, cerca de un 49% presenta una capacidad de pago fuerte (categoría 1C).⁷ Por otro lado, dentro de los deudores con dificultades en su capacidad de pago, 120.116 (40,4%) tienen al menos una calificación de “deudor irrecuperable” (categoría 5). Si analizamos la participación en el total de montos de deudores jóvenes, los deudores sin dificultades en su capacidad de pago representan un 56,2%, mientras que aquellos con dificultades ascienden a un 43,8%. Las medias de los montos adeudados son 91.228 y 89.226 pesos uruguayos corrientes respectivamente (ver Tabla 3.2).

Para los deudores jóvenes calificados como con fuerte capacidad de pago (categoría 1C), la media de los montos adeudados es de 85.846 pesos. Los deudores jóvenes con capacidad de pago fuerte tienen aproximadamente 1,6 relaciones financieras en promedio, en tanto que para el resto de las categorías el promedio es más cercano a 2. Otro dato relevante es que el total de montos adeudados por los deudores jóvenes con capacidad de pago fuerte representa un 46,5% del total de montos adeudados.

La Tabla 3.3 ordena a los deudores jóvenes de acuerdo a sus calificaciones en la CRC. El primer criterio de clasificación corresponde a la peor calificación crediticia del deudor. De esta manera, las dos primeras columnas de la Tabla 3.3 corresponden a la desagregación de los deudores sin dificultades en su capacidad de pago de la Tabla 3.2 (categoría 1C a 2B).

En lo que refiere a los deudores que son calificados por al menos una institución financiera como “irrecuperables” (categoría 5), se distingue a los mismos por las calificaciones adicionales que puedan tener en otras instituciones financieras. A modo de ejemplo, dentro de la primer categoría de deudores con al menos una calificación 5, se considera a los deudores que además presentan al menos una calificación entre 1C y 2B con otras instituciones financieras. Las siguientes columnas incorporan otras posibilidades en orden creciente de dificultad de pago. Por ejemplo, la última columna refiere a los deudores que se encuentran calificados como irrecuperables en varias instituciones

⁷Para este estudio, se considera deudores con dificultades en su capacidad de pago a aquellos con al menos una calificación de 3 a 5 en la CRC, aunque esto puede no necesariamente reflejar la capacidad real de los deudores para hacer frente a sus deudas.

financieras.

Tabla 3.3: Características de los deudores jóvenes de acuerdo a sus calificaciones en la CRC

	1C	2A-2B	3-4	Deudores con al menos una calificación 5				
				1C-2B	1C-2B y 3-5	3-5	un 5	más de un 5
Personas	145.316	19.960	11.937	11.665	5.340	16.364	55.809	30.938
en total de personas	48,9	6,7	4,0	3,9	1,8	5,5	18,8	10,4
acumulado personas	48,9	55,6	59,6	63,5	65,3	70,8	89,6	100,0
en total de montos	46,5	9,7	5,1	4,0	2,9	13,3	6,0	12,6
acumulado montos	46,5	56,2	61,2	65,2	68,1	81,4	87,4	100,0
Mediana monto (pesos)	24.462	54.650	47.629	40.288	77.285	138.291	14.525	62.182
Cant. de relaciones promedio	1,59	2,36	2,25	2,36	3,73	1,41	1	2,35

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

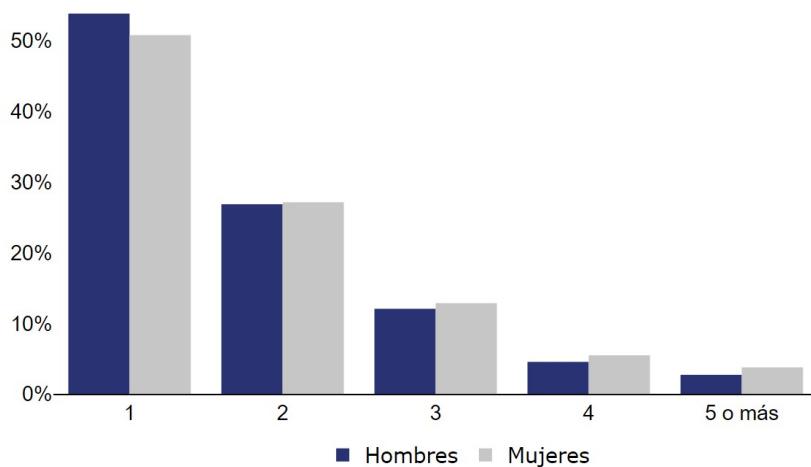
Los deudores jóvenes que poseen una **única relación financiera** calificada como irrecuperable representan un 18,8% del total de deudores jóvenes y un 6,0% del monto total adeudado por los jóvenes, con una mediana de 14.525 pesos. Los deudores calificados únicamente como irrecuperables en **varias instituciones** representan un 10,4% de los deudores totales, concentrando un 12,6% del monto total adeudado por los jóvenes, con una mediana de 62.182 pesos. Estos dos últimos grupos de deudores representan el 72,2% de aquellos que poseen al menos una calificación 5 (29,2% del total de deudores jóvenes y 18,6% del total de montos). En tanto, el restante 28,8% posee una relación de crédito mejor calificada, incluso en las mejores categorías con otras instituciones financieras. Este último grupo representa casi un 11,2% del total de deudores jóvenes y el 20,1% del total de los montos adeudados.

3.1. Características de los deudores jóvenes

En concordancia con las características sociodemográficas de la población uruguaya, la distribución por edad de los deudores de sexo femenino se ubica un poco más a la derecha que la de los deudores de sexo masculino. Asimismo, en las edades más tempranas, la distribución de los deudores de sexo masculino acumula una masa levemente superior. En términos generales, no se aprecian diferencias significativas en lo que refiere a la distribución de la edad de los deudores por género. Se destaca que más del 80% de los deudores jóvenes tiene al menos 22 años.

De los jóvenes registrados en la CRC a mayo de 2023, un 49% son hombres y un 51% son mujeres. En promedio, los jóvenes tienen 1,82 relaciones con instituciones financieras, siendo dicho promedio levemente superior para las mujeres (1,87) que para los hombres (1,77). Tal como se observa en el Gráfico 3.1, la mayor parte de los deudores jóvenes tiene menos de tres relaciones de deuda financiera (91,7%).

Gráfico 3.1: Número de relaciones financieras de los jóvenes según género

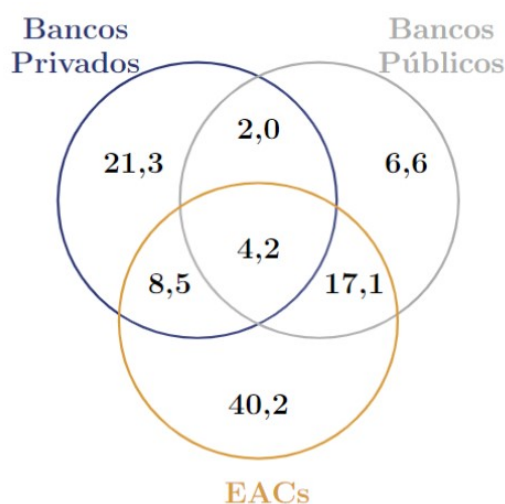


Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

3.2. Tipo de acreedores

En el Gráfico 3.2 se observa que la mayoría de los jóvenes con registros en la CRC, 208.211 (70,0%), tienen deudas con EACs, en tanto que un 59,8% presenta deudas con bancos.⁸

Gráfico 3.2: Distribución de deudores jóvenes según tipo de acreedor (en porcentaje)



Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

⁸Al considerar la distribución de los deudores entre las principales instituciones acreedoras, los gráficos de esta sección y la siguiente no consideran a los deudores que presentan deudas exclusivamente con cooperativas (54 deudores), en tanto que los que tienen deudas con cooperativas y otras instituciones se encuentran incluidos implícitamente en los gráficos.

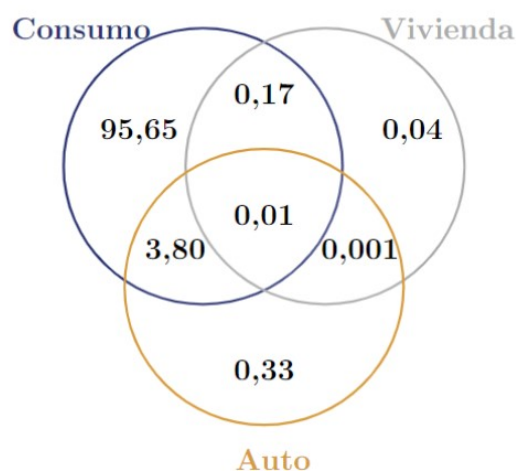
Se destaca que un 40,2% de los jóvenes con registros en la CRC presentan deudas exclusivamente con EACs, siendo el porcentaje significativamente menor para bancos privados (21,3%) y públicos (6,6%).

3.3. Motivos de endeudamiento

A mayo de 2023, del total de registros de personas físicas jóvenes de la CRC, un 99,6% presenta deudas por créditos al consumo, un 0,22% deudas hipotecarias y un 4,14% deudas con destino a la adquisición de automóviles.⁹

El Gráfico 3.3 muestra que los jóvenes con deudas para la adquisición de vivienda y/o automóviles representan una proporción menor del total de deudores (4,35%).

Gráfico 3.3: Distribución de deudores jóvenes por destino del crédito (en porcentaje)

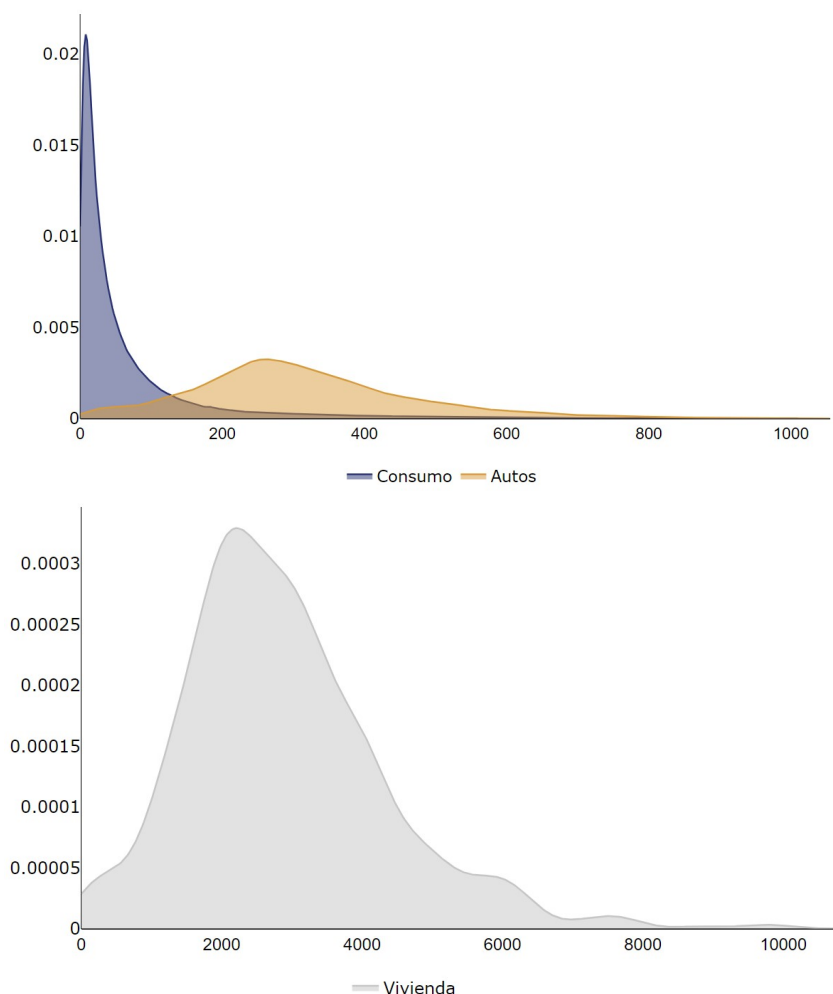


Por otro lado, un 95,65% de los jóvenes presenta deudas exclusivamente con destino al consumo, en tanto que sólo un 0,33% y 0,04% del total de deudores jóvenes presenta deudas exclusivamente destinadas a la adquisición de automóviles y vivienda, respectivamente.

Como es de esperar, existe una gran diferencia entre los montos de deudas que las personas físicas tienen por créditos al consumo, adquisición de automóviles y vivienda (ver Gráfico 3.4). Mientras que la mediana de los créditos al consumo es de 29.346 pesos uruguayos, para los créditos para la adquisición de automóviles y adquisición de vivienda las medianas son de 294.364 y 2.716.843 pesos uruguayos, respectivamente.

⁹Estas cifras contemplan el hecho de que las personas físicas pueden presentar deudas a través de más de un tipo de crédito, es decir, una persona física puede tener simultáneamente deudas por créditos al consumo, para la adquisición de vivienda y para la adquisición de automóviles.

Gráfico 3.4: Distribución de montos (en miles de pesos) según destino del crédito



Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

La diferencia en montos hace que, si bien un 99,6 % de los jóvenes tienen créditos al consumo, dichos créditos representan un 77,9 % del monto total de las deudas que tienen, mientras que los créditos para la adquisición de vivienda y automóviles representan un 7,5 % y un 14,6 %, respectivamente.

En lo que refiere a los tipos de productos de deuda, los principales tipos de crédito a los que acceden las personas físicas son: préstamos amortizables, préstamos a plazos fijo, tarjetas de crédito y sobregiros. En principio, pueden acceder a varios créditos del mismo tipo y también endeudarse usando distintos tipos de créditos. El análisis a nivel de la composición de créditos para los menores de treinta años muestra que las tarjetas de crédito y los préstamos amortizables son los dos productos de deuda principales a través de los cuales los jóvenes se endeudan. Por otro lado, las tarjetas de crédito y los sobregiros son los productos que presentan una mayor proporción de deudores sin dificultades en su capacidad de pago. El producto que presenta una mayor proporción

de deudores con dificultades en su capacidad de pago es el préstamo a plazo fijo (48,1 %), utilizado por un 5,8 % de los deudores. Estos productos presentan realidades diferentes en cuanto a sus condiciones, por lo que profundizaremos a continuación en cada uno de ellos según el destino del crédito.

A modo de síntesis, se destaca que prácticamente la totalidad de los jóvenes de los que se tiene registros en la CRC se endeudan fundamentalmente para financiar necesidades de consumo, representando un poco más de tres quintos de los montos adeudados por las personas físicas. Asimismo, menos de un 4,35 % del total de los jóvenes con registros en la CRC presentan deudas con destino a la adquisición de automóviles o vivienda, lo que evidencia un escaso desarrollo de dichos mercados en relación al del crédito al consumo.

3.4. Crédito al consumo

Los jóvenes se endeudan para financiar sus necesidades de consumo a través de tarjetas de crédito (71,5 %), préstamos amortizables (39,6 %), préstamos a plazo fijo (5,8 %) y sobregiros en cuenta corriente (5,6 %).¹⁰ El 30,8 % de los jóvenes que tienen algún crédito al consumo tienen dificultades. De los jóvenes que solamente tienen crédito al consumo, el 45,8 % tienen dificultades.

3.4.1. Préstamos amortizables

Del total de los jóvenes con las que se cuenta con registros en la CRC, 115.904 (39,0 %) poseen créditos amortizables con destino consumo.

Tabla 3.4: Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	61.251	52,8
Deudores con dificultades (3-5)	54.653	47,2
Total	115.904	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

La Tabla 3.4 muestra que un 52,8 % de los jóvenes que tomaron deuda a través de un préstamo amortizable no presenta dificultades en su capacidad de pago.

¹⁰La participación de dichos productos es calculada sobre las 292.826 personas físicas menores de treinta años con créditos al consumo, pudiendo cada persona endeudarse simultáneamente a través de varios tipos de crédito al consumo.

3.4.2. Tarjetas de crédito

A mayo de 2023, la CRC registra 209.494 jóvenes con tarjetas de crédito con saldo deudor positivo (70,5% del total de deudores jóvenes), de los cuales un 67,7% no presenta dificultades en su capacidad de pago.

Tabla 3.5: Deudores jóvenes por tarjetas de crédito de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	141.775	67,7
Deudores con dificultades (3-5)	67.719	32,3
Total	209.494	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

3.4.3. Préstamos a plazo fijo

Del total de jóvenes con registros en la CRC, 17.102 (5,8%) tienen al menos un préstamo a plazo fijo, siendo junto a los sobregiros en cuenta corriente los productos menos utilizados para endeudarse con destino consumo.

Tabla 3.6: Deudores jóvenes por préstamos a plazo fijo de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	8.806	25,7
Deudores con dificultades (3-5)	25.398	74,3
Total	34.204	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se observa que casi tres de cada cuatro jóvenes que contrajeron deuda a través de un préstamo a plazo fijo presentan dificultades en su capacidad de pago.

3.4.4. Sobregiros en cuenta corriente

Del total de jóvenes con registros en la CRC a mayo de 2023, 16.464 (5,5%) presentan sobregiros en cuenta corriente.

Tabla 3.7: Deudores jóvenes por sobregiros en cuenta corriente de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	11.526	70,0
Deudores con dificultades (3-5)	4.938	30,0
Total	16.464	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

La Tabla 3.7 muestra que cerca de un 70 % de los jóvenes que tomaron deuda a través del uso de sobregiros no presenta dificultades en su capacidad de pago.

Del análisis de los créditos al consumo que tienen los jóvenes se concluye que la tarjeta de crédito es el instrumento más utilizado para tomar deuda con destino al consumo y uno de los que presenta una menor proporción de deudores con dificultades en su capacidad de pago. El segundo tipo de crédito preferido por los jóvenes para endeudarse con destino al consumo son los préstamos amortizables, en donde un poco más de la mitad de los deudores no presenta dificultades en su capacidad de pago. Los otros dos productos, sobregiros en cuenta corriente y préstamos a plazo fijo, tienen una participación marginal. Si bien es esperable por el diseño del producto, se destaca el caso de sobregiros, donde más de dos de cada tres deudores no presenta dificultades en su capacidad de pago. En tanto, tres de cada cuatro jóvenes que se endeudan a través de préstamos a plazo fijo presentan dificultades en su capacidad de pago.

3.5. Crédito hipotecario

A mayo de 2023, un total de 678 jóvenes (0,22 % de jóvenes con registros en la CRC), mantenían créditos hipotecarios. De este grupo, solamente un 3,4 % tiene dificultades en su capacidad de pago. De los jóvenes que solamente tienen crédito hipotecario (112), un 0,9 % tienen dificultades en su capacidad de pago.

Se cuenta con información específica sobre el producto financiero que originó la deuda para 282 jóvenes con créditos hipotecarios.¹¹ Se destaca que un 99,3 % se inclinó por préstamos amortizables, en tanto que el 0,7 % restante optó por préstamos a plazo fijo.

3.5.1. Préstamos amortizables

La Tabla 3.8 distingue a los deudores con menos de treinta años que accedieron a un préstamo amortizable con destino a la vivienda, según su capacidad de pago.

¹¹Esto se debe a que los créditos reestructurados y castigados no están identificados según el producto financiero que originó la deuda.

Tabla 3.8: Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	276	98,6
Deudores con dificultades (3-5)	4	1,4
Total	280	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se concluye que la gran mayoría de los jóvenes que posee créditos hipotecarios no presenta dificultades en su capacidad de pago, siendo el préstamo amortizable el principal producto a través del cual se endeudan para la adquisición de vivienda.

3.6. Crédito para la adquisición de automóviles

La CRC registra 12.322 jóvenes (4,1 %) con créditos para la adquisición de automóviles a mayo de 2023. De este grupo, un 15,6 % tiene dificultades en su capacidad de pago. A su vez, dentro del grupo de jóvenes con algún crédito para la adquisición de automóviles, se cuenta con información sobre el producto financiero que originó la deuda para 4.220 jóvenes. Los jóvenes se endeudan para acceder a automóviles en su gran mayoría a través de préstamos amortizables (99,41 %) y, en menor medida, a través de préstamos a plazo fijo (1,23 %).

3.6.1. Préstamos amortizables

La Tabla 3.9 distingue a los deudores que accedieron a un préstamo amortizable con destino a la adquisición de un automóvil, según su capacidad de pago.

Tabla 3.9: Deudores jóvenes por préstamos amortizables de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	3.633	86,6
Deudores con dificultades (3-5)	562	13,4
Total	4.195	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se destaca que un 86,6 % de los deudores por préstamos amortizables con destino a la adquisición de un automóvil no presenta dificultades en su capacidad de pago.

3.6.2. Préstamos a plazo fijo

La Tabla 3.9 distingue a los deudores que accedieron a un préstamo a plazo fijo con destino a la adquisición de un automóvil, según su capacidad de pago.

Tabla 3.10: Deudores jóvenes por plazo fijo de acuerdo a su capacidad de pago

Capacidad de pago	Personas físicas	Participación sobre total
Deudores sin dificultades (1C-2B)	32	61,5
Deudores con dificultades (3-5)	20	38,5
Total	52	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se observa que un 61,5 % de los deudores por préstamos a plazo fijo con destino a la adquisición de un automóvil no presenta dificultades en su capacidad de pago.

Se concluye que los jóvenes se endeudan para acceder a automóviles principalmente a través de préstamos amortizables. En términos generales, seis de cada siete jóvenes que se endeudan con destino a la adquisición de automóviles no presentan dificultades en su capacidad de pago, siendo dicha proporción sustancialmente mayor cuando se endeudan a través de préstamos amortizables que cuando lo hacen a través de préstamos a plazo fijo.

4. Deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago

Esta sección analiza en detalle a los menores de treinta años con dificultades en su capacidad de pago, haciendo énfasis sobre aquellos deudores que son calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera. Se incorporan registros de otros incumplimientos en Equifax, distintos a los registrados en la CRC (de aquí en más nos referiremos a dichos incumplimientos como “otros incumplimientos”). Dentro de los incumplimientos de no aportantes a la CRC (instituciones que no reportan a la CRC), se encuentran comprendidos aquellos incumplimientos con servicios financieros, telecomunicaciones, seguros, comercios y financieras no aportantes a la CRC.

Se caracteriza a los deudores jóvenes que son calificados como irrecuperables por al menos una institución. En primer lugar, se distribuye a dichos deudores de acuerdo al resto de las categorías de riesgo crediticio que presentan en el sistema (condicional a tener al menos una calificación 5), en tanto que luego se distribuyen según si presentan registros de otros incumplimientos en Equifax no registrados en la CRC.

Tabla 4.1: Caracterización de deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera

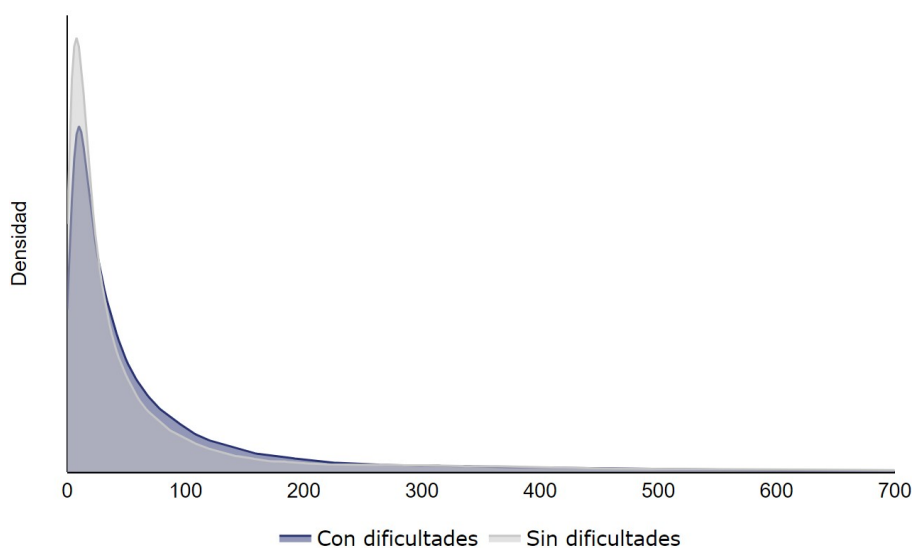
	Mejor calificación					
	1C-4		5		Total	
Otros incumplimientos	Nº personas (% del total)	Participación montos totales	Nº personas (% del total)	Participación montos totales	Nº personas (% del total)	Participación montos totales
No	10.989 (3,7)	13,8	61.217 (20,6)	14,3	72.206 (24,3)	28,2
Si	22.380 (7,5)	6,3	25.530 (8,6)	4,3	47.910 (16,1)	10,6
Total	33.369(11,2)	20,2	86.747 (29,2)	18,6	120.116 (40,4)	38,8

Fuente: CRC del BCU y Equifax a mayo de 2023.

La Tabla 4.1 muestra que de los 120.116 jóvenes con al menos una calificación 5 (40,4 % del total de jóvenes y 38,8 % del total de montos), 47.910 (16,1 % y 10,6 %, respectivamente) cumplen además con la doble condición de poseer otros incumplimientos registrados en Equifax. Este grupo de jóvenes es el que presenta mayores dificultades en su capacidad de pago.

El Gráfico 4.1 refleja cómo se distribuyen los montos de deuda de los deudores jóvenes registrados en la CRC, distinguiendo si presentan o no dificultades en su capacidad de pago.

Gráfico 4.1: Distribución del monto de deudas de deudores jóvenes con y sin dificultades en su capacidad de pago, en miles de pesos



Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se observa que, para montos menores a 50.000 pesos, existe una mayor concentración de deudores jóvenes sin dificultad en su capacidad de pago. La mediana de montos para los deudores sin dificultad es de 26.806 pesos, mientras que para deudores con dificultad es de 36.652 pesos. Las medias de los montos son muy similares: para

los que no presentan dificultad de pago es de 91.228, en comparación con una media de 89.226 pesos para los jóvenes con dificultad de pago.

En cuanto al motivo de endeudamiento, los jóvenes con dificultades en su capacidad de pago muestran un comportamiento muy similar al del resto de los jóvenes. Prácticamente todos los deudores con dificultades en su capacidad de pago presentan deudas vinculadas a créditos al consumo por al menos una entidad financiera. La proporción de jóvenes con dificultades en su capacidad de pago que tienen créditos para la adquisición de vivienda o automóviles es del 0,17 % y 1,45 %, respectivamente. En relación con el tipo de instrumento crediticio utilizado, se observa, de manera similar al resto de los jóvenes, un predominio en el uso de tarjetas de crédito y de créditos amortizables.

4.1. Características de los deudores

A continuación se analiza la capacidad de pago de los deudores, distinguiendo por género y distribución geográfica.

La Tabla 4.2 describe la cantidad de deudores jóvenes de acuerdo a su calificación crediticia en la CRC a mayo de 2023, discriminando por género.

Tabla 4.2: Calificación crediticia de los deudores jóvenes por género

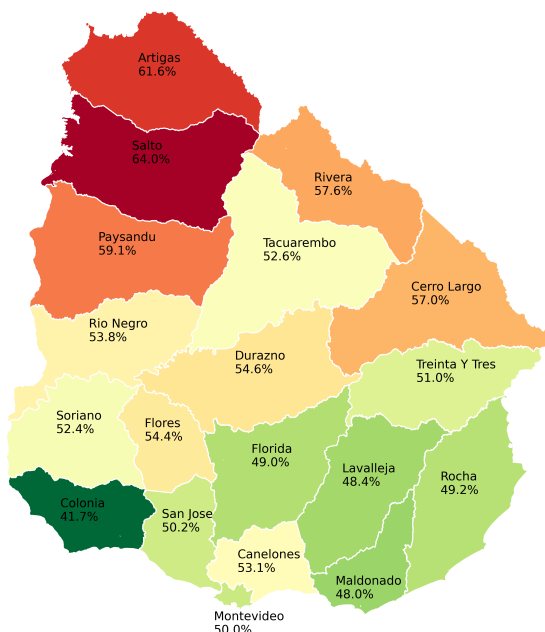
Calificación	Hombres	Mujeres
1C-2B	80.366	54,9
3-5	66.102	45,1
Total	146.317	100

Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se observa que la proporción de mujeres sin dificultades en su capacidad de pago es algo mayor que la de hombres (56,2 % y 54,9 %, respectivamente).

Del total de jóvenes con registros en la CRC, para un 74,9 % se cuenta con información sobre su ubicación geográfica. El Gráfico 4.2 presenta el porcentaje de deudores jóvenes con problemas de pago, desglosado por departamento. En esta representación, los departamentos que registran una proporción menor de jóvenes con dificultades en su capacidad de pago se distinguen por tonalidades más cercanas al verde, mientras que aquellos con una proporción más elevada se caracterizan por tonos progresivamente más intensos de rojo.

Gráfico 4.2: Proporción de deudores jóvenes con dificultad en su capacidad de pago por departamento



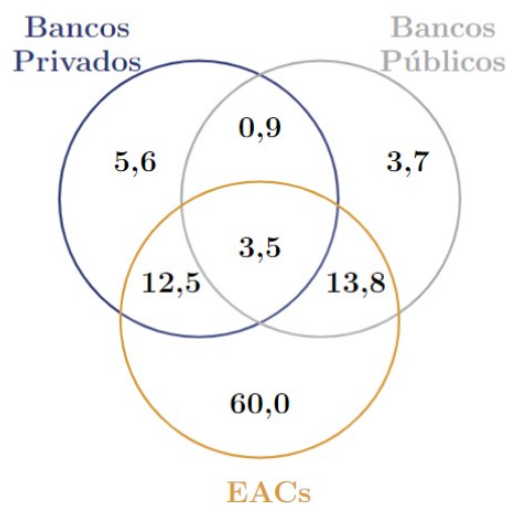
Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

Se destaca que existe una menor proporción de deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago al sur del Río Negro, siendo el departamento de Colonia el que se encuentra mejor posicionado en este aspecto (41,7 %). La contracara es el departamento de Salto, dónde casi dos de cada tres deudores jóvenes presenta dificultades en su capacidad de pago.

4.2. Tipo de acreedores

El Gráfico 4.3 muestra como se distribuyen los jóvenes con dificultades en su capacidad de pago por tipo de institución.

Gráfico 4.3: Distribución de deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago por tipo de institución

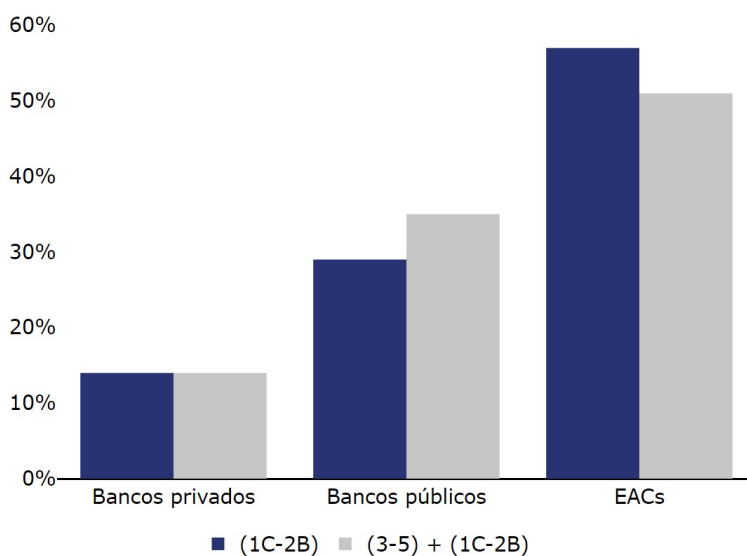


Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

La gran mayoría de los jóvenes con dificultades en su capacidad de pago tiene relaciones con EACs: un 60,0% tiene relación exclusivamente con EACs, mientras que un 89,8% tiene alguna relación con EACs. Asimismo, se observa que dentro de dicho grupo de deudores, un 22,5% y un 21,9% tiene relaciones con bancos privados y públicos, respectivamente. Se destaca que sólo un 3,5% de los deudores con dificultades en su capacidad de pago tienen relaciones con los tres tipos de institución.

El Gráfico 4.4 presenta la distribución del tipo de instituciones que tienen calificados como deudores sin dificultades en su capacidad de pago a deudores calificados como irrecuperables por otra institución.

Gráfico 4.4: Distribución del tipo de instituciones que califican como sin dificultad en su capacidad de pago a deudores jóvenes calificados como irrecuperables por otra institución



Fuente: CRC del BCU a mayo de 2023.

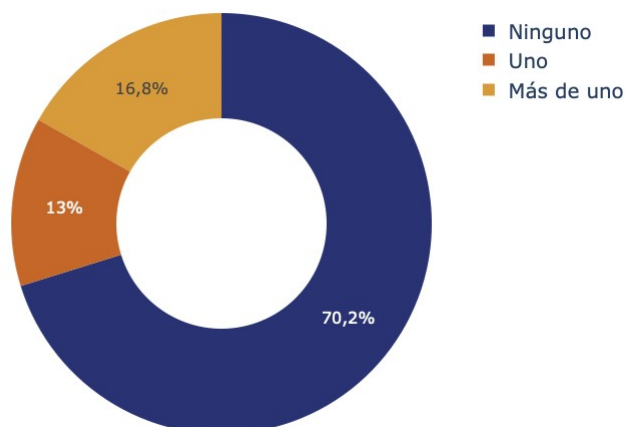
Las mejores calificaciones de los deudores que poseen sólo una calificación 5 y además presentan alguna calificación entre 1C y 2B se registran en un 57% con EACs y en un 29% con bancos públicos. Para los deudores calificados como irrecuperables por alguna institución y que además presentan una mejor calificación entre (1C-2B + 3-5), un 35% se da con bancos públicos y un 51% con EACs. Se destaca que el 46,2% de las mejores calificaciones otorgadas a los jóvenes clasificados como irrecuperables por al menos una institución financiera pertenecen a entidades que ofrecen descuento de haberes.

4.3. Incumplimientos no financieros

Se busca dimensionar aquí las dificultades que presentan las personas físicas menores de treinta años para hacer frente a obligaciones no financieras en Uruguay, utilizando como fuente de información las bases de datos de Equifax a mayo 2023.

Del total de 3.009.455 de personas físicas de las cuales se cuenta con registros en Equifax, hay 574.084 (19,1%) menores de treinta años. Existen 171.172 jóvenes con algún incumplimiento de obligaciones no reportadas a la CRC. Por otro lado, se destaca la existencia de 212.346 jóvenes que no tienen registros en la CRC y que además no presentan incumplimientos registrados en la base de Equifax. A los efectos del análisis presentado en esta sección, solamente se considerará la información de incumplimientos allí contenida, procurando dimensionar el estado y caracterización de personas físicas con dificultades en su capacidad de pago actual.

Gráfico 4.5: Otros incumplimientos

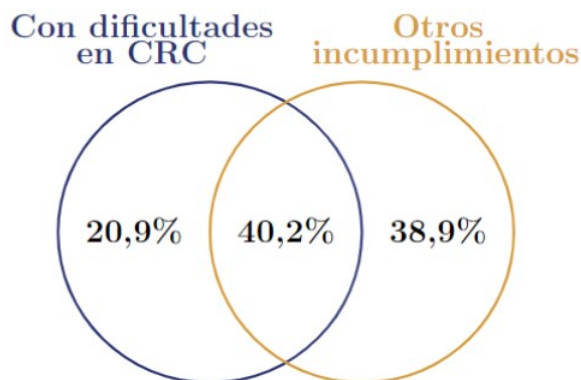


Fuente: Equifax

El Gráfico 4.5 presenta la distribución de los 574.084 jóvenes sobre los que Equifax tiene registro. De este conjunto, un 70,2% (402.912 jóvenes) no presentan otros incumplimientos. Por otro lado, el 29,8% restante (171.172 jóvenes) se divide en aquellos con un único incumplimiento, que representan un 13,0%, y aquellos con múltiples incumplimientos, que constituyen un 16,8%.

Del total de 576.550 personas físicas menores de treinta años sobre las cuales se cuenta con registros (en la CRC ó en Equifax), 360.211 (62,5%) no se encuentran registradas en las categorías que presentan dificultades en su capacidad de pago de la CRC ni registran otros incumplimientos en Equifax. Por otro lado, 216.339 (37,5%) jóvenes se encuentran categorizados en la CRC como con dificultades en su capacidad de pago o con otros incumplimientos registrados en Equifax. El Gráfico 4.6 ilustra cómo se distribuye este último grupo según el tipo de incumplimiento que presentan.

Gráfico 4.6: Deudores jóvenes con dificultades y/o otros incumplimientos



Fuente: CRC y Equifax a mayo 2023.

Se observa que un 40,2% (86.886) presenta dificultades e incumplimientos, tanto en sus deudas financieras como en registros de otros incumplimientos en Equifax. En contraste, solo un 20,9% (45.167) enfrenta dificultades en el pago de sus deudas financieras. El restante 38,9% exhibe exclusivamente otros incumplimientos fuera de la CRC. Dentro de este último grupo, se destaca que un 79,3% (66.743) no presenta registros la CRC. Esto indica que, a pesar de tener otros incumplimientos, estos individuos no han utilizado servicios crediticios reportados en la CRC. En cambio, el 20,7% (17.411) restante de este grupo tiene incumplimientos fuera de la CRC, pero no presenta dificultades en la CRC.

Esta información nos permite tener un diagnóstico más completo de las dificultades que presentan los jóvenes en Uruguay para hacer frente a sus obligaciones. De esta forma, la CRC captura un 61,1% de los jóvenes con alguna dificultad en el pago de sus obligaciones. Otro dato interesante que surge de este análisis es que dos de cada tres de los deudores jóvenes categorizados como con dificultades en su capacidad de pago en la CRC presentan adicionalmente otros incumplimientos.

4.4. Características de los deudores irrecuperables

Se analizan aquí, a partir de datos del Banco de Previsión Social (BPS) a febrero de 2022, las fuentes de ingresos de 105.051 deudores que tienen entre 18 y 29 años y se encuentran calificados como irrecuperables.¹²

La edad promedio de dicho grupo de deudores es de 25,3 años, siendo su mediana de 26 años. No existen diferencias significativas en cuanto al género de dichos deudores, siendo un 49,9% mujeres y un 50,1% hombres.

¹²No se cuenta con información acerca de la situación laboral ni de ingresos para un 10,9% de los jóvenes calificados como irrecuperables a Mayo de 2023.

En lo que respecta a su situación laboral, se evidencia que el 45,0 % esta empleado, un 2,9 % se encuentra desempleado y un 27,1 % percibe asignaciones familiares.¹³

Tabla 4.3: Deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera en la CRC según fuente de ingresos (en porcentaje)

Calificación en otras inst. fin.	Deudores jóvenes con alguna calificación 5									
	1C-2B		1C-2B + 3-5		3-5		un 5		más de un 5	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Otros incumplimientos										
Trabaja	61,7	65,8	62,5	67,3	67,7	68,9	34,6	33,5	45,2	43,1
Desempleado	2,8	2,7	3,0	2,4	3,4	3,5	2,6	2,2	3,5	2,9
Otros	35,5	31,6	34,4	30,3	28,9	27,6	62,8	64,3	51,3	53,9

Fuente: CRC del BCU, BPS y Equifax a mayo de 2023.

La Tabla 4.3 revela que, entre los jóvenes calificados como irrecuperables pero con calificaciones adicionales más favorables, una proporción más alta cuenta con empleo en comparación con aquellos que reciben la calificación de irrecuperable de todas las instituciones con las que mantienen deudas. Por ejemplo, entre los jóvenes calificados como irrecuperables con una calificación en otra institución financiera de entre 1C y 2B, el 61,7 % de aquellos que tienen adicionalmente otros incumplimientos se encuentra empleado, mientras que el 34,6 % de los que tienen solo una calificación irrecuperable están empleados. No obstante, no se aprecian diferencias significativas entre los jóvenes calificados como irrecuperables en términos de porcentaje de desempleo; todos se sitúan en un rango del 2 % al 4 %. El grupo restante de jóvenes se clasifica como “otros”, incluyendo a aquellos para los cuales no se tiene registro en el BPS como empleados ni desempleados. Este grupo incluye jóvenes que aún no participan en el mercado laboral o que lo hacen de manera informal. Cabe destacar que existe una proporción significativamente mayor de este conjunto entre los jóvenes calificados como irrecuperables por todas las instituciones financieras con las que contrajeron deudas.

Por otro lado, se observa a partir de la Tabla 4.4, que los deudores jóvenes calificados como irrecuperables que tienen otros incumplimientos presentan una mayor proporción de beneficiarios de asignaciones familiares que aquellos que no presentan otros incumplimientos.

¹³El resto de los jóvenes no perciben ingresos formales por trabajo, seguro de desempleo o asignaciones familiares. Se aclara que tanto trabajadores como desempleados pueden a su vez recibir asignaciones familiares.

Tabla 4.4: Deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera en la CRC, beneficiarios de asignaciones familiares (en porcentaje)

Calificación en otras inst. fin.	Deudores jóvenes con alguna calificación 5									
	1C-2B		1C-2B + 3-5		3-5		un 5		más de un 5	
Otros incumplimientos	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Recibe asignaciones familiares	32,1	19,8	35,7	19,4	22,4	13,9	31,4	17,6	30,9	21,2

Fuente: CRC del BCU, BPS y Equifax a mayo de 2023.

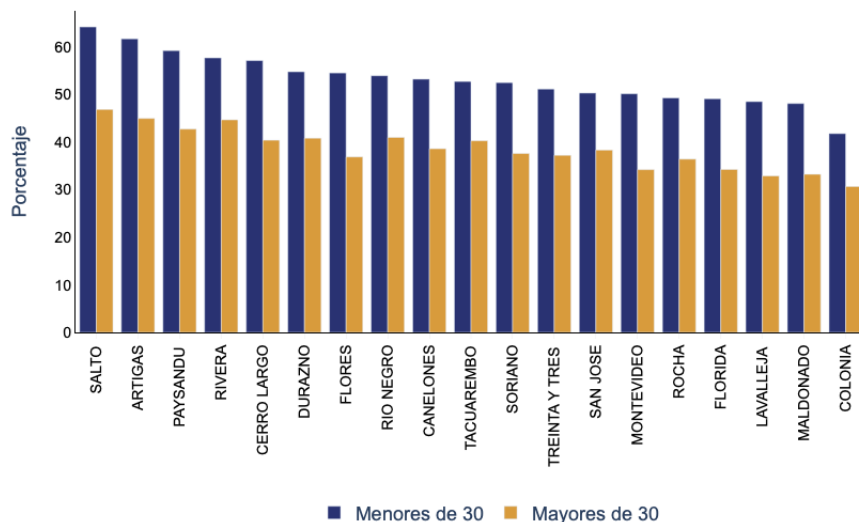
5. Comparativa de los deudores jóvenes con el resto de los deudores

En esta sección se destacan las principales diferencias en lo que refiere al endeudamiento de los menores de treinta años y el resto de la población.

En relación con las características demográficas, no se encuentran diferencias significativas en cuanto al género y la residencia, incluso al controlar por la capacidad de pago.

La proporción de deudores con dificultades en su capacidad de pago es mayor para los jóvenes. Mientras que entre los menores de treinta años, un 44,4% enfrenta dificultades en la capacidad de pago de sus deudas, esta proporción se encuentra en un 35,6% para el resto de la población. Es importante mencionar que esta diferencia se observa en todos los departamentos del país, tal como lo ilustra el Gráfico 5.1.

Gráfico 5.1: Deudores con dificultad en su capacidad de pago por departamento



Fuente: CRC del BCU y Equifax a mayo de 2023.

En cuanto a incumplimientos fuera de la CRC, los podemos dividir en dos: los incumplimientos financieros y los incumplimientos no financieros. Se observa que la diferencia en la proporción de incumplimientos financieros entre jóvenes y el resto de la población en los últimos diez años ha sido, en promedio, de 1,1 punto porcentual. En tanto que la diferencia en la proporción de incumplimientos no financieros ha sido, en promedio, de 4,1 puntos porcentuales.

La diferencia en el nivel de endeudamiento de los jóvenes también se ve reflejado en la cantidad de relaciones financieras que poseen. Los jóvenes presentan en promedio menos de dos relaciones financieras, mientras que para el resto de la población ese promedio es de tres. Un 31,8 % de los deudores jóvenes tienen relaciones con más de un tipo de institución financiera, mientras que para el resto de los deudores dicho porcentaje asciende a 42 %. En cuanto a las instituciones financieras con las que se relacionan, se destaca que los jóvenes adquieren deuda exclusivamente en mayor proporción con EACs (40,2 %) y con bancos privados (21,3 %) que los mayores de 30 años (35 % y 13 %, respectivamente).

También se encuentran diferencias en ambos grupos en cuanto al motivo de endeudamiento. Los jóvenes se endeudan en mayor proporción para la adquisición de automóviles y en menor medida para vivienda que el resto de la población. Mientras que un 4,35 % de los jóvenes se endeudan para adquirir automóviles, en el resto de la población solo un 2,2 % lo hace. En cuanto a créditos hipotecarios, solamente un 0,22 % de los jóvenes poseen este tipo de productos de deuda, frente a un 2,5 % para

el resto de la población. Esto se ve reflejado en el promedio de montos adeudados por los jóvenes, el cual es menos de la mitad que el promedio del resto de la población (\$90.523 y \$232.659, respectivamente).

No existen diferencias apreciables en lo que refiere a los tipos de crédito al consumo a través de los cuales los jóvenes y el resto de la población se endeudan, siendo las tarjetas de crédito (71,5 % y 72,2 %, respectivamente) y préstamos amortizables (39,0 % en ambos casos) las opciones más utilizadas.

La proporción de deudores jóvenes con crédito al consumo es mayor para los que enfrentan una mayor dificultad en su capacidad de pago que para el resto de la población. Por otro lado, la proporción de deudores jóvenes que presentan dificultad de pago en créditos para la adquisición de vivienda o automóviles es sustancialmente menor que la del resto de la población. Asimismo, es menor la proporción de deudores jóvenes que tienen créditos con más de un destino que la del resto de la población.

Finalmente, según los datos del BPS, se evidencia que al considerar los deudores calificados como irrecuperables, los jóvenes tienen una mayor incidencia en la obtención de asignaciones familiares que para el resto de la población. Concretamente, el 27,1 % de los jóvenes con una calificación de 5 se benefician de este tipo de partidas contra un 16,4 % del resto de la población.

6. Conclusiones

Este documento describe la situación de endeudamiento de las personas físicas menores de treinta años en Uruguay a mayo de 2023. Dentro del universo de deudores registrados en la Central de Riesgos Crediticios del Banco Central del Uruguay, las personas físicas menores de treinta años representan un 15,6 % (297.329) del total de deudores. Dentro de los jóvenes deudores, 165.276 mantienen relaciones de crédito saludables, lo que representan un 56,2 % del total de montos adeudados por los menores de treinta años. Si se considera a las personas que no tienen registros en la CRC pero sí presentan registros en Equifax, se encuentran unos 212.346 jóvenes adicionales que no presentan otros incumplimientos.

En términos generales, la mayoría de los jóvenes se endeuda a través de préstamos amortizables y tarjetas de crédito, siendo este último instrumento el que presenta una mayor proporción de deudores sin dificultades en su capacidad de pago. Por otro lado, se encuentra que las mujeres menores de treinta años tienen, en promedio, una mayor cantidad de relaciones financieras y una mejor calificación crediticia que sus pares masculinos.

La casi totalidad de los deudores con dificultades en su capacidad de pago corresponde a deudas por crédito al consumo. Es de destacar que, dentro de dicho grupo de deudores, un 89,8 % presenta deudas con Empresas Administradoras de Crédito, en tanto que más de dos quintos presenta adicionalmente deudas con bancos públicos y/o

privados.

De los 120.116 deudores jóvenes calificados como irrecuperables por al menos una institución financiera (40,4 % del total de deudores jóvenes y 38,8 % del total de montos), 72.206 (24,3 % y 28,2 %, respectivamente) cumplen además con la doble condición de no registrar otros incumplimientos fuera de la CRC. En tanto, 47.910 personas (16,1 % del total de deudores jóvenes y 10,6 % del total de montos) posee la peor calificación crediticia en el sistema financiero y mantiene además otros incumplimientos fuera de la CRC.

Los deudores que tienen como acreedor exclusivo a las EACs son los que presentan mayores dificultades en su capacidad de pago. Por otro lado, la proporción de deudores jóvenes con dificultades en su capacidad de pago es menor en aquellos que tienen como acreedor exclusivo a los bancos privados, seguida de aquellos que tienen deudas con bancos públicos y privados y por aquellos que tienen deudas exclusivamente con bancos públicos.

El comportamiento de los deudores jóvenes difiere en varios aspectos del comportamiento del resto de la población. Se destaca que más de cuatro de cada diez deudores jóvenes presenta dificultades en su capacidad de pago, en tanto que, para el resto de la población, solamente uno de cada tres presenta dichas dificultades. Esta diferencia se aprecia también a nivel departamental. Los deudores jóvenes presentan deudas, en promedio, de menor monto que el resto de los deudores y mantienen, en promedio, una menor cantidad de relaciones financieras. Por otro lado, los jóvenes acceden en una proporción sustancialmente menor al crédito a la vivienda y en mayor proporción a créditos para la adquisición de automóviles que el resto de la población. Se destaca que los jóvenes se endeudan en mayor proporción con EACs y con bancos privados. Por último, para los deudores jóvenes calificados como irrecuperables y que además poseen otros incumplimientos fuera de la CRC, se destaca una mayor proporción que reciben asignaciones familiares con respecto al resto de la población.

Referencias

Arnabal, R., Taroco, S., Dassatti, C., Landaberry, V., and Ponce, J. (2023). Endeudamiento de las personas físicas en Uruguay.

Farrugia, D., Cook, J., Senior, K., Threadgold, S., Coffey, J., Davies, K., Haro, A., and Shannon, B. (2022). Youth and the consumption of credit. *Current Sociology*, page 00113921221114925.